



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1004 /2010

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación, de fecha 24 de noviembre de 2008, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Memorandum N° 36/2008, de fecha 9 de febrero de 2010, de Jefe de Administración y Finanzas.
4. Memorandum N° 88/2010, de fecha 9 de febrero de 2010, de Inspector Municipal Sr. Aldo Figueroa Figueroa.

DECRETO:

- 1° **INSTRUYASE Investigación Sumaria**, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos puestos en conocimiento por parte del jefe del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, en orden al accidente de tránsito en que se vio involucrado el vehículo al servicio municipal placa patente MY-5833, marca Citroen, modelo Berlingo, el día 7 de Febrero de 2010.
- 2° **DESIGNASE**, Fiscal Instructor don **GERARDO MOLINA DAINE**, Secretario Municipal.
- 3° **NOTIFIQUESE**, por parte del Sr. Secretario Municipal, al Fiscal Instructor designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS / Investigación Sumaria / D.A. 1004.2010

DISTRIBUCION:

- 1.- FISCAL INSTRUCTOR
- 2.- DEPARTAMENTO JURIDICO
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / SEC / JUR /

[Handwritten signature and date: 13/4/2010]